**Economía Moral**
**Julio Boltvinik**

## La medición multidimensional de la pobreza del Coneval hace agua

### Se pone en evidencia la baja construida en algunas carencias sociales

Según el anexo estadístico de medición de pobreza multidimensional 2008- 2010 del Coneval (disponible en www.coneval.gob.mx), que contrasta agudamente con la visión de la evolución nacional de la pobreza en e mismo periodo según el *Evalúa DF* (disponible en www.evalúa.df-gob.mx), descrita en la entrega anterior:

*La pobreza multidimensional* en el país creció *sólo* 1.7 puntos porcentuales (a pesar de la gran crisis), pasando de 44.5% a 46.2% de la población nacional, y de 48.84 a 51.99 millones de personas (incremento de 3.16 millones). La *pobreza extrema multidimensional bajó* de 10.6% a 10.4% pero aumentó levemente el número de personas en esa condición: de 11.67 a 11.71 millones. Los dos niveles de pobreza multidimensional (total y extrema) crecieron tanto en el medio rural (de 62.4% al 64.9% y de 15.9 a 17.0 millones) como en el urbano (de 39.1% a 40.5%, y de 32.9 a 35.0 millones). Nótese que creció más en términos relativos la pobreza rural, 2.5 puntos contra 1.4 puntos la urbana. En cambio, la *pobreza extrema* bajó en el medio rural (del 26.2% al 23.9%) pero subió en el urbano (del 5.9% al 6.3%).

En la metodología de medición adoptada por el Coneval se considera que una persona vive en condiciones de pobreza *si tiene una o más carencias sociales y* (al mismo tiempo) *su ingreso es menor que la llamada línea de bienestar por persona*. Como dijo Araceli Damián en el programa de TV *Hora de Opinar* de este miércoles, una persona tiene que *pecar dos veces para ser considerada pecadora*.

La línea de bienestar (LB, que incluye un componente alimentario y uno no alimentario) es de $2,114 pesos por persona al mes (poco menos de 70 pesos al día) en el medio urbano y de $1,329 pesos mensuales ($44 pesos diarios) en el rural (sólo el 63% de la urbana).

Los requisitos para ser pobre extremo se parecen a los que pone una oficina burocrática para llevar a cabo un trámite: hay que tener tres o más carencias sociales (de un total posible de 6) *y* (al mismo tiempo) tener un ingreso menor a la línea de bienestar mínimo (LBM, que sólo incluye el costo de los alimentos crudos)

y que es de $978 pesos al mes (32 al día) en el medio urbano y de $684 pesos mensuales ($22.5 diarios) en el rural. Este concepto de pobreza extrema que sólo identifica como tales al 10.4% de la población, es inconsistente con otros conceptos del propio Coneval: pobreza alimentaria (que representa el 18.8% de la población en 2010), carencia de acceso a la alimentación (24.9%), así como con la población atendida por el programa *Oportunidades* (21%). Así, el Coneval redujo casi a la mitad el nivel que el propio Gobierno Federal había venido manejando de pobreza extrema, al exigir a las personas que sean, al menos, *cuatro veces pecadores* para quedar clasificados en esta categoría, siempre y cuando una de ellas sea ser pecador en ingresos. Si usted es 6 veces pecador pero siempre en carencias sociales y tiene un ingreso maravilloso que le permita (apenas) adquirir la magra canasta de alimentos crudos, usted sólo será pobre pero no pobre extremo.

La Gráfica muestra como el criterio de intersección adoptado por el Coneval reduce (milagrosamente) la población que (el Coneval) considera en pobreza extrema. Ahí se aprecia que la población con tres o más carencias sociales (26.6% de la total) en 2010, al combinarse con la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (19.4%) producen el milagro de reducir ambas dimensiones de carencias extremas a sólo 10.4%, menos de la mitad de 23% que es la media aritmética de ambas formas de carencia extrema.

La población nacional con ingreso inferior a la LB aumentó, según el Coneval, en 3 puntos porcentuales (del 49.0% al 52.0%), aumento de casi el doble del alza de 1.7 puntos de la pobreza multidimensional, lo que significa que, entre 2008 y 2010, 4.8 millones de personas cayeron debajo de la LB. La población con ingresos inferiores a la LBM (que antes llamaban pobreza alimentaria) creció del 16.7% al 19.4% (2.7 puntos) de 18.4 a 21.8 millones de personas (3.4 millones de pecadores a medias adicionales). Las carencias de ingresos, tanto la que se mide comparando el ingreso por persona de los hogares con la LB, como con la LBM que incluye sólo alimentos crudos, aumentaron en similares proporciones en el medio rural y el urbano: del 63.1% al 66% y del 32.8% al 35% en el medio rural, y del 44.8% al 47.7% y del 11.9% al 14.7% en el urbano. Como se aprecia, en

ambos medios los aumentos fueron similares, cercanos a 3 puntos porcentuales la mayor parte de ellos. Estas cifras (junto con al que más abajo se proporciona de carencia de acceso a la alimentación) confirman que lo que Felipe Calderón, su gabinete y el Coneval han estado sosteniendo es una gran mentira: que los programas sociales focalizados a la pobreza extrema protegieron a los más pobres que viven, sobre todo, en el medio rural.

Las carencias sociales promedio que padece la población pobre bajaron de 2.7 a 2.5; ello fue el resultado de la baja en 5 de los 6 indicadores y del alza en la carencia de acceso a la alimentación, bajas de las cuales la más pronunciada es la de salud que disminuye 9 puntos porcentuales (de 40.8% a 31.8% de la población nacional), contra menos de 3 puntos en las otras cuatro carencias cuya incidencia también disminuye. En agudo contraste, la carencia de acceso alimentario aumentó en 4.1 puntos porcentuales. Este comportamiento fue similar en los medios rural y urbano, destacando la *espectacular caída de la carencia en salud en el medio rural, del 48.2% al 32.2%, que en sólo dos años se abatió en un tercera parte*, convirtiendo el medio rural mexicano en envidia para los de muchos países desarrollados. Puesto que la carencia de seguridad social está ubicada en otro y muy diferente nivel, y bajó mucho menos, del 86.2% al 81.9%, se deduce que *la caída espectacular en la carencia de salud rural se explica casi sólo por la expansión del seguro popular*, que el Coneval considera como un servicio que satisface las necesidades de atención a la salud de la población, a pesar de que las páginas electrónicas del estado mexicano describen el Seguro Popular señalando que incluye:

> Consultas médicas en el centro de salud, consultas de especialidad, cirugía y atención hospitalaria, así como medicamentos, estudios de laboratorio y gabinete incluidos en el Catálogo Universal de Servicios Esenciales de Salud (CAUSES). Actualmente el CAUSES cubre el 90% de la atención médica habitual, y el 66% de los principales procedimientos diagnósticos y terapéuticos; ofrece 275 intervenciones y un total de 357 claves de medicamentos esenciales.

Cubrir dos terceras partes no de todos, sino sólo de los procedimientos principales, lo que excluye los procedimientos más caros, significa incluir menos de la mitad del gasto en salud que requeriría un servicio completo de salud. Considerar esto como satisfacción de la necesidad de atención a la salud, como lo hace el Coneval que iguala, en su medición, el Seguro Popular con el IMSS y el

ISSSTE, *significa construir artificialmente la cobertura creciente de la atención a la salud* (por Ley la expansión del Sguro Popular era una obligación del Gobierno Federa y del Congreso), contribuyendo así, de manera determinante a abatir los niveles 'medidos' de carencias muy por encima de su abatimiento en la realidad. Algo similar hizo el Coneval en seguridad social (la segunda reducción en importancia entre las carencias sociales) donde consideró cobertura de seguridad social cualquier transferencia monetaria a adultos mayores, sin importar su monto, y en dimensiones sociales y en el ingreso, pervirtiendo así la relación entre la medición de la pobreza y la política social.

Señor o señora Presidente, gobernador(a), presidente(a) municipal: atienda usted las *vías de segunda para ciudadanos de segunda abiertas por el Coneval y abatirá fácilmente los niveles de pobreza en el área que gobierna*: seguro popular, transferencias monetarias de bajos montos a adultos mayores, instalación de pisos de cemento, de techos de lámina o asbesto, y de llaves de agua en el lote (aunque rara vez fluya por ellas el líquido), y construcción de viviendas de 30 m2 (casas de muñecas) en ubicaciones muy lejanas de suelo barato.

http://www.julioboltvinik.org/; jbolt@colmex.mx

**El milagro de la reducción de la pobreza extrema**

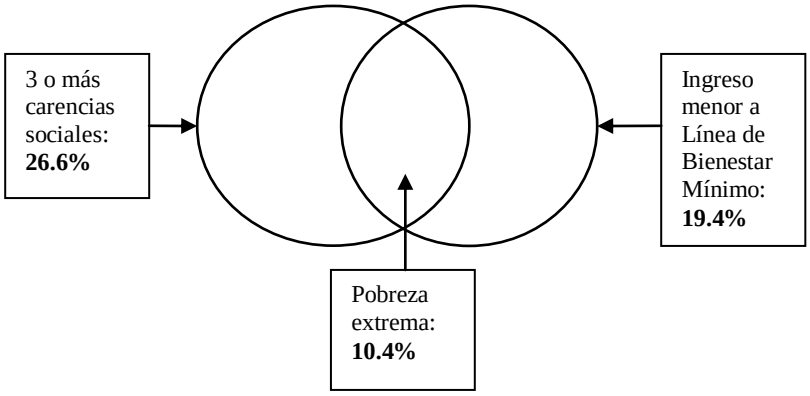


Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo Estadístico de Medición de la Pobreza 2010 del Coneval